

## PERÚ AGILIZARÁ COMERCIO EXTERIOR CON DIEZ PAÍSES DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE

- ***SUNAT suscribió Acuerdo de Reconocimiento Mutuo Regional con 10 países en Brasil.***
- ***Beneficiará a Operadores Económicos Autorizados peruanos que realizan el 34% de las operaciones de comercio exterior del país.***

El Perú agilizará y facilitará las operaciones comerciales con 10 países de las Américas y el Caribe, gracias a la suscripción del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) entre la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y las instituciones aduaneras de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

Entre los principales productos que las empresas peruanas exportan a esos mercados destacan: minerales de molibdeno, cinc y cobre; hierro y plata en bruto, petróleo y sus derivados, frutas como palta, uvas y café; y tejidos de punto, entre otros.

El acuerdo multilateral, efectuado en el marco del VIII seminario internacional “Gestión Coordinada de Fronteras: Programa OEA y Comercio Electrónico”, que se realizó en Brasil, permitirá reconocer y brindar facilidades a más de 2,000 empresas certificadas como Operadores Económicos Autorizados (OEA) en la región y se constituye en el más grande suscrito, hasta el momento, al contar con 11 países firmantes.

### **Programa OEA**

El OEA es un programa de seguridad de la cadena logística creado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y presente en 98 países, que permite acceder a facilidades en trámites aduaneros a las empresas que cumplan los requisitos establecidos por las administraciones de aduanas.

Con el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo las aduanas otorgan beneficios a las empresas OEA de los demás países, tales como reducción de inspecciones y priorización en la revisión de la carga seleccionada para reconocimiento físico, evitando duplicidad de controles y reduciendo tiempos y costos, además de hacer más eficiente la gestión de riesgo.

En el Perú, el programa OEA cuenta con 281 operadores económicos autorizados que, entre enero y abril de este año, han realizado operaciones de comercio exterior por un monto superior a US\$ 12 mil millones, lo que representa el 33.3% de las actividades totales de comercio exterior. Durante el 2021, realizaron operaciones por US\$ 32,125,909,232.

La SUNAT ya ha suscrito ocho Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, a través de los cuales las empresas OEA peruanas tienen beneficios en un total de 14 países. Además del acuerdo recientemente firmado, antes se han suscrito otros con Corea del Sur, Ecuador, EE.UU. y México.





Asimismo, se viene trabajando en la implementación de beneficios adicionales para los operadores OEA con otras entidades involucradas en los procesos de comercio exterior como SENASA, DIGEMID, DIGESA, SUCAMEC y SANIPES, a fin de seguir agilizando los trámites y reduciendo los tiempos de atención, promoviendo, además, la seguridad de la cadena logística internacional.

**Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Lima, martes 24 de mayo del 2022.



@SUNATOficial